

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 601/2011

La Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 5 de enero de 2011, ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre Cotos de Caza correspondiente al ejercicio 2010.

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencio-Administrativo ante la Junta de gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valsequillo, a 5 de enero de 2011.- El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.